Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Facultad de Informática

GUÍA 97/98

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

Guía del Estudiante
Curso 1997/98

Las Palmas de Gran Canaria
650301

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Índice

Facultad de Informática

Prólogo
1.- Introducción Histórica 1
2.- Órganos de gobierno 5
- Órganos colegiados 7
- Órganos unipersonales 8
- Composición actual del equipo decanal en funciones 9
- Elecciones de los órganos de gobierno 9
3.- Personal de administración 11
- Organización administrativa del edificio 13
- Personal de administración y servicios 13
4.- Derechos y deberes de los alumnos ... 15
5.- Matrícula 19
- Requisitos académicos 21
- Preinscripción 21
- Matrícula 22
- Número de plazas 25
- Pruebas de acceso para mayores de 25 años 26
6.- Becas y ayudas 27
- Becas 29
- Residencias 31
- Comedores 31
- Otros servicios 32
- Asociaciones universitarias 33
7.- Plan de estudios 35
- Plan de estudios actual 37
- Nuevo plan de estudios 38
- Convalidaciones del antiguo al nuevo plan de estudios 44
8.- Calendario oficial del curso 97/98 .. 45
- Calendario Académico 47
- Calendario de Exámenes 47
- Plazos de entrega de Actas 47
9.- Departamentos 49
10.- Laboratorios 61
11.- Biblioteca 65
12.- Horario curso 97/98 73
13.- ¿ Cómo llegar al campus ? 81

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PRÓLOGO

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

Presentamos la Guía de la Facultad de Informática (F.I.), que sale a la luz por primera vez en su historia. Esta Guía pretende ser el informador completo y asequible que todo estudiante anhela cuando llega al que será su entorno diario. La Facultad proporcionará todo aquello con lo que convivirá durante su formación en este Centro.

Su espíritu no es sólo informativo sino también formativo, de cooperación y transparencia. Éste es el espíritu que creemos debe ser el que define el ámbito universitario, y por el que trabaja el equipo decanal en funciones de esta Facultad.

El contenido de la misma abarca temas que van desde los derechos y deberes del estudiante hasta cómo llegar a la Facultad, pasando por la estructura organizativa y docente del Centro, los planes de estudio, de la titulación, así como las becas y ayudas a la que pueden optar durante sus estudios.

La realización de esta Guía está enmarcada dentro de la política desarrollada por el equipo decanal en funciones, centrada en una apuesta por la calidad de la docencia y en la calidad de vida del estudiante. Prueba de ello, y que se refleja en las páginas de esta Guía, son las prácticas en empresas de nuestros estudiantes poniéndolos en contacto con el mundo profesional. Para ello, se han firmado convenios tanto con empresas públicas como privadas.

Asimismo, la F.I. ha apostado por desarrollar una política internacional acogiendo y desarrollando el programa SÓCRATES. Éste ha propiciado que los alumnos de esta Facultad puedan realizar estudios en otras universidades de la Unión Europea a través de dicho Programa, firmando convenios con diversas universidades europeas.

Otro esfuerzo realizado ha sido la elaboración de los nuevos planes de estudios de Ingeniería en Informática, que ha contado con la colaboración y apoyo de todo el profesorado de esta Facultad. Este Plan se ha implantado en este curso académico 1.997/98 impartiéndose el primer curso de la misma.

Sirva la Guía como muestra de bienvenida a todo el alumnado que se incorpora por primera vez a la Facultad de Informática.

El Equipo Decanal.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

La Facultad de Informática aparece como respuesta a las inquietudes de un conjunto de profesores universitarios, la mayoría de los cuales fueron promotores y parte integrante de la Escuela Universitaria de Informática, e investigadores en el Campo de la Cibernética y las Ciencias de la Computación, así como la demanda de la sociedad en el área de la Informática, siendo promovida su creación por la sensibilidad de la Universidad y de la sociedad canaria en general.

Tanto la Escuela Universitaria como la Facultad de Informática estuvieron ubicadas en el antiguo Colegio Universitario de Las Palmas hasta su posterior traslado en el año 1.992.

Por el año 1.981 ya existía, dentro de la Escuela Universitaria de Informática y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, un grupo de profesores doctores relacionados con la informática y procedentes del grupo inicial en el Colegio Universitario, de tal forma, que tenía sentido el planificar la creación de una Facultad. El Rector, Rubio Royo, encargó a Roberto Moreno Díaz la elaboración de una Memoria para la solicitud de creación de la Facultad de Informática, Memoria que incluía el plan de estudios que ha estado vigente todos estos años.

Previo informe de la Junta de Gobierno, el Consejo Social de la Universidad acuerda elevar al Gobierno de Canarias la petición de creación de la Facultad, en la que se impartiría solamente el segundo ciclo, es decir, los cursos 4º y 5º, aceptando alumnos procedentes de la diplomatura de Informática.

La Facultad de Informática fue creada en 1.986, empezando sus cursos de 1.986-1.987 y desde el primer momento mantuvo una fuerte relación con otras Facultades del país, sobre todo las de la Politécnica de Madrid y la de las Islas Baleares. El Rector nombró Decano-Organizador a Roberto Moreno Díaz, quien pone en marcha los citados estudios. Con posterioridad se realizan elecciones para constituir la Junta de Facultad y elegir Decano, siendo elegido el mismo Prof. Moreno, que ha ejercido el cargo de Decano hasta Febrero de 1.996, ejerciendo en la actualidad el cargo en funciones el Prof. D. Manuel González Rodríguez.

La primera promoción de graduados de la Facultad de Informática terminó sus estudios en 1.989. El Profesorado de la Facultad se nutrió al principio de profesores de la Escuela Universitaria, con años de experiencia, y profesores de la ETS de Ingenieros Industriales. Ya de la primera promoción se incorporan jóvenes graduados a la plantilla de la Facultad, y en la actualidad ya existen tres doctores que han realizado la licenciatura en Informática en Las Palmas de Gran Canaria, y que son profesores en nuestra Universidad.

Hace unos años se inició el proceso de elaboración de los nuevos planes de estudio para el título de Ingeniero en Informática, planes que contemplan ya los cinco cursos completos. Este nuevo plan de estudios se pone en marcha este año, impartiéndose el 1er curso a la vez que los cursos 4º y 5º antiguos. La implantación será progresiva, con la desaparición del plan antiguo en tres años.

La Facultad de Informática ha tenido un impacto apreciable tanto a nivel local como nacional, siendo conocida en el resto de España por los distintos trabajos de investigación realizados por su profesorado, teniendo asimismo sus enseñanzas un cierto prestigio como Facultad de las más veteranas. Numerosos profesores extranjeros, líderes en distintas especialidades de Computación e Informática, han visitado la Facultad y han impartido seminarios, los cuales han tenido una gran aceptación por parte de los alumnos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

ÓRGANOS DE GOBIERNO

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

ÓRGANOS COLEGIADOS

- Junta de Facultad

- Comisiones Permanentes

La junta de Facultad estará formada por :

- **Director o Decano** como miembro nato, que la presidirá, sin perjuicio de que para el desarrollo de las sesiones se elija un moderador.

- **Secretario del Centro**, que lo será también de la Junta, con voz pero sin voto, salvo que haya sido elegido por su estamento como representante del mismo.

Distribución del resto de los miembros :

- Un 55% de **Profesores**, contabilizando los **Ayudantes**, de los cuales uno será Becario.

- Un 40% de **Alumnos**, con un mínimo de uno por carrera y curso.

- Un 5% de **Personal de Administración y Servicios** de la Plantilla del propio Centro *(Artículo 102º de los Estatutos de la ULPGC).*

FUNCIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD

Son funciones de la Junta de Centro:

- Elaborar y modificar su reglamento interno y el propio del Centro, que deberán ser sancionados por la Junta de Gobierno de la Universidad.

- Elaborar y modificar, en su caso, las propuestas de Planes de Estudios y establecer indicaciones y orientaciones con respecto a las enseñanzas que se impartirán en los Departamentos del Primer y Segundo Ciclo.

- Controlar y establecer las directrices generales de la docencia para llevar a cabo los Planes de Estudio con eficacia y corrección.

- Controlar las iniciativas de Extensión Universitaria y Culturales que se den en el Centro.

- Elegir y revocar al Director del Centro.

- Aprobar la Memoria anual del Centro, que será sometida por la Dirección del mismo a la Junta de Gobierno de la Universidad para su sanción.*(Artículo 103º de los Estatutos de la ULPGC).*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Son órganos unipersonales:

- Decano
- Vicedecanos
- Secretario.

FUNCIONES DEL DECANO

Corresponden al Director o Decano del Centro las siguientes funciones:

- Ostentar la representación del centro.

- Presidir los órganos de Gobierno Colegiados del mismo.

- Proponer el nombramiento de Subdirector o Vicedecano y demás cargos de gobierno unipersonales.

- Dirigir y supervisar todas las actividades del Centro.

- Proponer al Rector, previo acuerdo de la Junta de Centro, la creación de Servicios adecuados para el mejor funcionamiento de la Escuela o Facultad.

- Elevar la Memoria Anual de las actividades a su Junta de Centro para su ratificación y posterior remisión a la Junta de Gobierno de la Universidad.

- Autorizar gastos y pagos según lo establecido en estos mismos Estatutos.

- Supervisar el cumplimiento de los compromisos docentes de los Departamentos con la Escuela o Facultad.

- Supervisar el rendimiento del personal de administración y servicios adscritos al Centro.

- Elevar a los órganos de Gobierno de la Universidad los acuerdos tomados por los órganos Colegiados de Centro, así como los recursos, peticiones u otros escritos de los miembros de su mismo Centro. *(Artículo 105º de los Estatutos de la ULPGC).*

FUNCIONES DE LOS VICEDECANOS

Serán funciones de los Subdirectores o Vicedecanos las de sustituir al Director o Decano en caso de ausencia, asumir todos los cometidos que aquel les delegue expresamente para mejor funcionamiento del Centro. Asimismo atenderán al desarrollo de toda la actividad docente del Centro presidiendo en su caso la Comisión de Asesoramiento docente de cada currículum. *(Artículo 107º de los Estatutos de la ULPGC).*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

FUNCIONES DEL SECRETARIO

El secretario es el fedatario de los actos de los órganos de gobierno, representación y administración del Centro.

Tendrá a su cargo la custodia del Libro de Actas y expedirá las certificaciones de cuantos acuerdos y actos consten en los documentos oficiales del Centro.

Asimismo, será responsable de toda la actividad burocrática y administrativa del mismo Centro.*(Artículo 106º de los Estatutos de la ULPGC)*

COMPOSICIÓN DEL ACTUAL EQUIPO EN FUNCIONES

Decano Martín Manuel González Rodríguez.

Vicedecano Jefe de Estudios José Antonio Muñoz Blanco.

Vicedecano Jefe de Laboratorio Abraham Rodríguez Rodríguez.

Vicedecana de Relaciones Internacionales Carmen Paz Suárez Araujo.

Secretario Enrique Fernández García.

ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Se convocan cada cuatro años.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS:

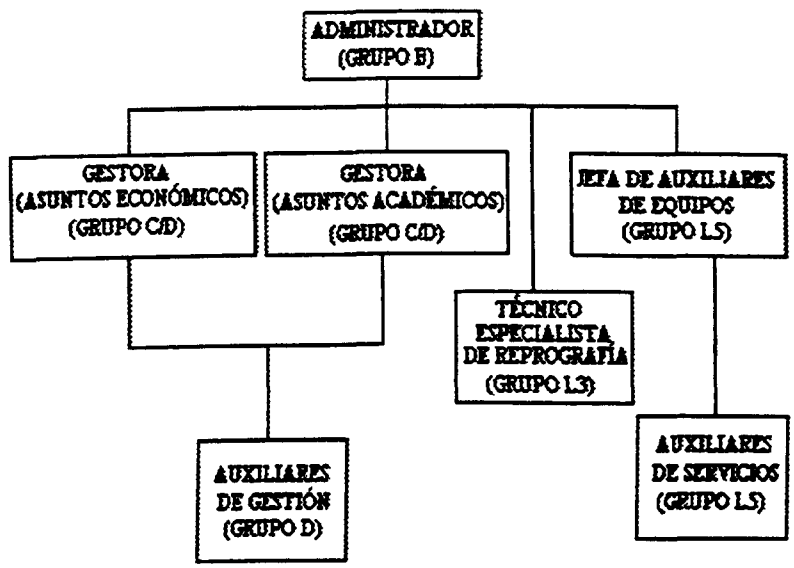

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS

Al Personal de Administración y Servicios le corresponde funciones de gestión, apoyo, asistencia y asesoramiento en orden a la prestación de los servicios universitarios que contribuyen a la consecución de los fines propios de la Universidad.

Corresponde al P.A.S. la gestión y desarrollo de la actividad económica y administrativa, así como cubrir servicios de apoyo a la investigación y docencia y otros servicios auxiliares necesarios para el funcionamiento normal de la Universidad.

ADMINISTRACIÓN

Administrador	D. Orlando José Socorro Lorenzo.
Gestoras	Dª. Anselma Díaz Díaz. Dª. Mª del Rosario Vega Zerpa.
Auxiliares de Gestión	Dª. Liduvina Martín Martel. Dª. Esther Lidia Medina Padrón. Dª. Cristina Chirino Ferrero.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Auxiliar Apoyo Cargos	Dª. Elena Navarro Bosch.
Auxiliares de Servicios	Dª. Mª Eusebia García Gil. Dª. Victoria García Vega. Dª. Inmaculada Martín García. Dª. Mª Teresa Melo Rodríguez. Dª. Carmen Rosa Quesada González. Dª. Isabel Suárez Valido. D. Juan Manuel Verde Santana.
Técnico especialista de Reprografía	D. Manuel Flores Galindo.

BIBLIOTECA

Bibliotecaria	Dª. Mª Eugenia Rúa-Figueroa Hernández
Técnicos Especialista de Biblioteca	Dª. Mercedes Celada Azcona. D. Juan Manuel Monzón Rodríguez.
Auxiliar de Biblioteca	Dª. Teresa Samper León.

DPTO. INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Auxiliares de Gestión	Dª. Mª Victoria Moreno Jiménez. Dª. Teresa Rodríguez González.
Gestores de Sistemas Informáticos	D. Gonzalo López Yánez. D. Santiago Cabrero Gómez
Técnicos especialistas de Informática	D. Fco Javier Enríquez Servera. D. Manuel Fdo Gómez Marrero. D. Fco Manuel Rivera Viña. D. Alfonso Rodríguez Ramírez.
Oficiales de Laboratorios	D. Tomás García Moreno. D. Roque Santana Manzano. D. Vicente Umpiérrez Sánchez.
Técnicos de Taller y Laboratorio	D. Teresita Rodríguez Morales. D. Julio César Verdú Encina.

DPTO. MATEMÁTICAS

Auxiliares de Gestión	Dª. Lucía Curquejo Viera. Dª. María Mederos Reyes.
Gestor de Sistemas Informáticos	D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
Técnico Especialista de Informática	D. Eduardo Rodríguez Barrera.

C.I.I.C.C.

Auxiliar de Gestión	Dª. Mª del Carmen Pérez Ruiz.
Diplomado L2	D. Alexis Espino Sánchez.

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNO

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ULPGC

DERECHOS

- A ser orientados en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficaz y operativo en concordancia con los medios de que disponga la Universidad.

- A recibir las enseñanzas teóricas y prácticas necesarias a los estudios que cursan, con un nivel de calidad óptimo.

- A conocer el Plan de Estudios, así como el programa de cada asignatura, antes de matricularse.

  Asimismo, a conocer los criterios de realización y corrección de pruebas de evaluación en cada asignatura, con antelación a la realización de las mismas.

- A efectuar la matrícula por cursos completo o por asignaturas, sin que ello suponga un coste económico adicional de un sistema con respecto al otro, y sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el Plan de Estudios. Para tales efectos, las normas de matrícula aplicable durante un curso académico se aprobarán y publicarán por la Junta de Gobierno antes del 31 de Mayo del curso anterior.

- A formular reclamaciones y quejas acerca de la calidad de la enseñanza recibida, así como del funcionamiento de los servicios del Centro o Departamento, mediante informe ante la Junta de Centro o Consejo de Departamento, y de no tener resolución, ante la Junta de Gobierno de la Universidad.

- A acceder a los medios, instalaciones y servicios de que disponga la ULPGC de acuerdo con las necesidades que exija su propia formación y las normas existentes.

- A participar en la valoración del rendimiento académico del profesorado, por los procedimientos que en estos Estatutos se establezcan.

- A no ser discriminados por motivos económicos, de sexo, raciales, religiosos, ideológicos o físicos.

- A ser dispensados de escolaridad e incluso del calendario de las pruebas de evaluación cuando existan circunstancias objetivas tales como; enfermedad, servicio militar o civil sustitutorio, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida.

- A la no contabilización de convocatorias, con la presentación de renuncias a la misma en el tiempo y forma que un reglamento elaborado y aprobado por la Junta de Gobierno regulará.

- A la libertad de expresión y asociación en el ámbito universitario para lo cual la ULPGC tendrá a disposición de éstos los locales y medios económicos necesarios, de acuerdo con sus posibilidades.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

A este respecto existirán en la ULPGC, sin perjuicio de lo establecido anteriormente, al menos los siguientes órganos de representación de los estudiantes:

- Asamblea de Representantes, en la que necesariamente deberán haber alumnos representantes de cada Junta de Centros y de cada órgano de Gobierno de la Universidad.
- Consejo de Alumnos, cuyos miembros serán elegidos por la anterior.

La composición y funciones de estos órganos se determinarán en los respectivos Reglamentos que deberán ser aprobados por la Asamblea General de Alumnado.

Son misiones básicas de ellos el mantener la coordinación estable y solidaria entre los alumnos y elaborar, en su caso, programas de acción.

- A la protección de la Seguridad Social en los términos y condiciones que se establezcan en las disposiciones legales que la regulen.

- A la plena objetividad en la valoración de su rendimiento educativo, pudiendo recusar a su evaluador cuando exista una causa reglamentaria de acuerdo con la legislación vigente.

- A desarrollar actividades de tipo cultural, deportivo, artístico y recreativo, pudiendo ser subvencionadas por la Universidad, así como tener acceso a los locales que ésta dispondrá al efecto.

- A participar en la labor desarrollada por los Departamentos cuando los profesores lo estimen conveniente.*(Artículo 188º de los Estatutos de la ULPGC).*

DEBERES

- Cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la consecución de los fines de la Universidad.

- Realizar el trabajo de estudiante propio de su condición de universitario.

- Respetar el patrimonio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y colaborar en la mejora de sus servicios.

- Asumir las responsabilidades inherentes a su condición de representantes en los órganos de gobierno.

- Asistir regularmente y de manera colectiva a las actividades docentes.

- A cumplir los presentes Estatutos y reglamentos aprobados en esta Universidad.*(Artículo 190º de los Estatutos de la ULPGC).*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

MATRÍCULA

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

ACCESO A LOS ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

REQUISITOS ACADÉMICOS

Los requisitos académicos que se deben cumplir para poder cursar los estudios en la Facultad de Informática son los siguientes:

- Con la titulación actual, para acceder al segundo ciclo se requiere ser Diplomado en Informática.

- Con la nueva titulación, para acceder al primer ciclo de los estudios de la Facultad de Informática, se necesita tener aprobado C.O.U. y haber superado las Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad).

- Para acceder al segundo ciclo de estudios se requiere ser Diplomado en Informática o poseer el título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas o de Gestión, más complementos de formación, o haber completado el primer ciclo de estudios de la carrera.

PREINSCRIPCIÓN

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Todos los alumnos que deseen iniciar los estudios en la Facultad de Informática, tendrán que formalizar la preinscripción en las siguientes fechas:

- En el mes de Abril, para los alumnos procedentes de Bachillerato/C.O.U.

- En la primera quincena de Julio, para aquellos alumnos que procedan de Formación Profesional de 2º Grado/Módulos Profesionales del nivel III/Ciclos Formativos Superiores (LOGSE).

El impreso para la preinscripción podrá ser adquirido a través del **Servicio de Orientación al Alumnado** (Teléfono: 928/45 10 50).

Los alumnos de nuevo ingreso recogerán la citación personal en la Administración del Edificio de Informática (Módulo II), que estará a su disposición a partir del mes de septiembre. En el plazo indicado en esa citación personal y en la Administración del Edificio, (Módulo II), el alumno deberá formalizar matrícula si ha obtenido plaza en los estudios de Informática, o en caso contrario hacer reserva. Es importante destacar que cuando se hace reserva en la Facultad, la situación se mantiene inalterable para el resto, hasta el momento de la asignación definitiva.

Los alumnos que inicien los estudios en la Facultad de Informática deberán de matricularse del primer curso completo.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

ALUMNOS UNIVERSITARIOS (CURSOS SUPERIORES Y REPETIDORES)

Los alumnos de cursos superiores a primero recogerán el impreso nº 1 (potencial) en la Administración del Edificio de Informática, donde deberán matricularse de todas las materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración en un único acto. La matriculación y selección de las asignaturas de libre configuración se hará por riguroso orden de matriculación.

El impreso nº 1 (potencial) no estará a disposición de aquellos alumnos universitarios que tengan que solicitar "matricula de gracia" o hayan agotado seis convocatorias en alguna asignatura de las que hayan estado matriculados. Asimismo, este impreso tampoco estará a disposición de los alumnos que no estuvieron matriculados en el curso académico inmediato anterior al actual.

Los estudiantes a los que se les conceda la "matrícula de gracia", deberán matricularse únicamente de las asignaturas de primer curso. Estos alumnos no podrán disfrutar de una segunda matrícula de gracia, ni podrán presentar la preinscripción correspondiente para los mismos estudios. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria podrá anular de oficio cualquier matrícula que contraponga a las normas vigentes.

MATRÍCULA

A partir del 1 de septiembre, en los plazos que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria señale para cada colectivo.

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

La documentación que necesariamente han de presentar los alumnos de nuevo ingreso al formalizar la matrícula es la siguiente:

- Citación personal, resguardo de la reserva o resolución correspondiente.

- Impresos de matrícula (2 y 3) debidamente cumplimentados.

- Dos fotografías con nombre y apellidos al dorso, para la apertura de expediente y carnet universitario (la fotografía del carnet universitario no la entregará el alumno en el momento de formalizar la matrícula, sino en el momento de retirarlo de la Administración del Edificio).

- Documentos acreditativos del derecho a la exención o reducción de tasas cuando proceda, expedidos con un mes de antelación como máximo.

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo, del Libro de Familia (en aquellas páginas que hagan referencia al interesado).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

-Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedades infectocontagiosas.

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo, de la Tarjeta de Selectividad.

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo , del Título o del resguardo de haberlo solicitado (sólo para alumnos que accedan por Formación Profesional de 2º Grado o Módulos de III nivel).

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo, del Título o del resguardo de haberlo solicitado (para alumnos que accedan por el colectivo de titulados universitarios).

ALUMNOS UNIVERSITARIOS (CURSOS SUPERIORES Y REPETIDORES)

La documentación que tienen que presentar es la siguiente:

- Impresos de matrícula (1, 2 y 3) debidamente cumplimentados.

- Documentos acreditativos, cuando proceda, del derecho a la reducción o exención de tasas, expedidos con un mes de antelación como máximo.

- Una fotografía para el carnet universitario (el alumno no la entregará en el momento de formalizar la matrícula, sino en el momento de retirarlo de la Administración del Edificio).

ALUMNOS PROCEDENTES DE TRASLADOS DE EXPEDIENTES O QUE HABIENDO INICIADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DESEEN COMENZAR OTROS

La documentación que tienen que presentar es la siguiente:

- Resolución de admisión en el Centro emitida por el órgano competente o citación personal, en caso de haber realizado preinscripción.

- Impresos de matrícula (2 y 3) debidamente cumplimentados.

- Dos fotografías con nombre y apellidos al dorso, para la apertura de expediente y carnet universitario (la fotografía del carnet universitario no la entregará el alumno en el momento de formalizar la matrícula, sino en el momento de retirarlo de la Administración del Edificio).

- Documentos acreditativos del derecho a la exención o reducción de tasas cuando proceda, expedidos con un mes de antelación como máximo.

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo, del Libro de Familia (en aquellas páginas que hagan referencia al interesado).

-Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedades infectocontagiosas (sólo alumnos que procedan de otra Universidad).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo, de la Tarjeta de Selectividad (sólo para alumnos que han realizado preinscripción).

- Resguardo de haber abonado los derechos de traslado de expediente desde la Universidad o Centro donde hubiese estado matriculado. Si el alumno desea solicitar adaptación/convalidación de asignaturas, además de la documentación expuesta, deberá presentar:

  - Solicitud de adaptación/convalidación.

  - Certificación Académica Personal en lengua castellana, con la indicación obligatoria de todas las calificaciones obtenidas tanto en las materias superadas como las no superadas, y el nº de convocatorias agotadas en las mismas, además del carácter troncal u obligatoria con indicación del nº de créditos de cada una.

- Fotocopia del Plan de Estudios desde el que se solicita la adaptación o convalidación y Programas en los que se deberá figurar con amplitud el contenido de las disciplinas. Ambos documentos sellados por la Universidad o Centro de origen.

ALUMNOS QUE ACCEDAN AL 2º CICLO DE ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA ULPGC

La documentación que tienen que presentar es la siguiente:

- Resolución de admisión en el Centro emitida por el órgano competente.

- Impresos de matrícula (2 y 3) debidamente cumplimentados.

- Dos fotografías con nombre y apellidos al dorso, para la apertura de expediente y carnet universitario (la fotografía del carnet universitario no la entregará el alumno en el momento de formalizar la matrícula, sino en el momento de retirarlo de la Administración del Edificio).

- Documentos acreditativos del derecho a la exención o reducción de tasas cuando proceda, expedidos con un mes de antelación como máximo.

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo, del Libro de Familia (en aquellas páginas que hagan referencia al interesado).

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedades infectocontagiosas.

- Resguardo del documento acreditativo del abono de los derechos de traslado de expediente, en su caso.

- Fotocopia compulsada por el órgano competente, o bien, fotocopia y original para su cotejo, del Título o del resguardo de haberlo solicitado (para alumnos que accedan por el colectivo de titulados universitarios).

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA

A continuación enumeramos los pasos que se deben seguir para realizar la matrícula:

1º- Adquirir el sobre de la matrícula, que estará disponible en cualquiera de las sucursales de la **Caja Insular de Ahorros**, al precio de 300 ptas.

2º- Cumplimentar correctamente los impresos del sobre de la matrícula y reunir la documentación antes citada.

3º- Dirigirse a la Administración del Edificio de Informática (Módulo II) y proceder a formalizar la matrícula. A disposición de los interesados habrá una serie de alumnos becarios (alumnos con experiencia, normalmente de esta Facultad), que les ayudarán en cualquier duda que se les presente a la hora de cumplimentar la matrícula y también a cotejar la documentación presentada.

4º- Una vez formalizada la matrícula, el interesado tendrá un plazo de 15 días para ingresar en cualquier sucursal de la Caja Insular de Ahorros (ingreso por ventanilla o por cajero), el coste total de la matrícula, o el plazo correspondiente, si se acoge al pago fraccionario.

5º- Y por último se entregará en la Administración del Edificio de Informática, (dentro del plazo de los 15 días), el abonaré sellado por la entidad bancaria donde se realizó el ingreso.

Aquellos alumnos que se acojan al pago fraccionario deberán ingresar la cantidad correspondiente a cada plazo, en las fechas indicadas a continuación:

- 1º Plazo: Al formalizar la matriculación.
- 2º Plazo: Entre el 1 y 15 de diciembre.
- 3º Plazo: Entre el 1 y 15 de Febrero.
- 4º Plazo: Entre el 1 y 15 de Abril.

*-El retraso en el pago de cada uno de los plazos conlleva el abono de intereses y la vía de apremio.
*-La falta de pago del importe, total o parcial de dicho precio, dará lugar a la anulación de la matrícula con pérdida de las cantidades abonadas.
*-El 15 de mayo se procederá a la anulación de dichas matrículas.

NÚMERO DE PLAZAS

La Facultad de Informática tiene establecido un límite de plazas para acceder a los estudios de la titulación. Actualmente este límite está fijado en **100 plazas.**

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Podrán presentarse las personas que sin poseer la titulación exigida para ingresar en la Universidad tengan más de 25 años, o los cumplan antes del 1 de octubre del año natural en que se celebren las pruebas.

Las fechas para la realización de la matrícula y de las pruebas de acceso, se notificarán en los tablones de anuncios de la facultad a su debido tiempo.

El juicio sobre la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir los estudios universitarios se hará sobre la base del currículum vitae de los mismos y de dos pruebas: Una sobre cultura básica y otra destinada a ponderar la capacidad de razonamiento.

Los que superen las pruebas se habrán de matricular en el curso de orientación e iniciación, en el que se tratará de proporcionar los conocimientos y técnicas de trabajo necesarios.

La superación de las pruebas y del curso de orientación sólo faculta para efectuar la matrícula como alumno de los estudios elegidos.

Información Internet **(http://www.ulpgc.es)**

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

BECAS
Y
AYUDAS

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

BECAS Y AYUDAS

BECAS

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria gestiona y tramita tres tipos de becas:

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

En este apartado cabe aludir a dos tipos, el primero, donde se encuadran las **Becas y Ayudas de carácter general**, destinadas a la realización de estudios de primer y segundo ciclo, debiéndose cumplir unos requisitos de carácter económico y otros de orden académico, determinados en la base de la convocatoria.

La concesión de estas becas podrá tener los siguientes componentes:

* Ayuda Compensatoria.
* Ayuda de Desplazamiento.
* Ayuda de Residencia.
* Ayuda para Material Didáctico.
* Ayuda de Transporte Urbano.
* Desplazamiento Barco/Avión.
* Ayuda de exención de precios públicos por la prestación de servicios universitarios.

La cuantía de las ayudas se determina en las Bases de la Convocatoria y será igual a la suma de los componentes indicados en el párrafo anterior y que se le concedan al solicitante.

Podrán concederse igualmente ayudas para gastos derivados de la realización del Proyecto de Fin de Carrera.

Los impresos podrán ser adquiridos en estancos y las solicitudes se presentarán, preferentemente, junto con los documentos de la matrícula, en las fechas que para ello determine esta Universidad.

El segundo tipo, son las **Becas de Colaboración**, destinadas a estudiantes del último curso del segundo ciclo, para prestar su colaboración en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los centros docentes o de investigación, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que esté realizando.

BECAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Pueden ser de dos tipos, las primeras conceden **ayudas al transporte y alojamiento** a estudiantes con residencia en otras islas del archipiélago o cuando, en la isla de Gran Canaria tengan su residencia familiar a más de 40 Kms. del lugar de impartición de sus estudios y deban residir fuera del domicilio familiar. Las cuantías y requisitos también se determinan en cada convocatoria, existiendo igualmente requisitos de orden económico y académico.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

El segundo tipo es la que otorga **exención de precios públicos** por la prestación del servicio público de enseñanza universitaria, únicamente para asignaturas o disciplinas de primera matrícula. Los requisitos dependen igualmente de la convocatoria.

BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En este apartado se dispone de Ayudas de Comedor, Proyectos de Fin de Carrera, Becas de Colaboración de Departamentos, Becas de Colaboración de Centros, en Aulas de Informática, como Coordinadores Deportivos, en Bibliotecas, Residencias, en el Aula de la Mujer, Relaciones Internacionales, Cursos de Invierno, Programas Europeos, para Preinscripción...

Todas las convocatorias se publicarán en el Tablón de Anuncios del Edificio de Informática y en la Delegación de Alumnos, así como en la Unidad de Becas y Ayudas sita en la calle Murga 21 - 2ª Planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

ORGANISMOS PRIVADOS

Entidades bancarias, Fundaciones con fines culturales, científicos, etc. Empresas Privadas..., pueden ser promotores de premios, subvenciones, ayudas o becas para el estudio o la investigación.

En este caso tanto la información, como la tramitación deberá hacerse en la entidad que las otorgue.

PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA ERASMUS (SÓCRATES)

Programa de cooperación interuniversitaria con el fin de consolidar la dimensión europea en la enseñanza superior. En relación con los estudiantes universitarios este programa fomenta la movilidad de los mismos al objeto de que efectúen en otro estado miembro de la Unión Europea un período de estudios, el cual será estipulado en el convenio establecido entre las Universidades de origen y destino, en su caso acompañado de experiencia práctica, **plenamente reconocida**, como parte integrante de su título o cualificación académica. La Unión Europea proporcionará financiación para las Becas Erasmus, así como la Universidad de origen y el Gobierno Autónomo.

Creación del programa de acción comunitaria SÓCRATES:
Decisión nº 819/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de Marzo de 1.995. DOCE, nº L87/10 del 20-04-95.

BECAS ERASMUS

Programa de Intercambio de alumnos de la Unión Europea durante un período lectivo estipulado en el convenio con la finalidad de estudiar asignaturas convalidables en nuestra titulación. Ayuda económica por parte de la Comisión Europea y la propia Universidad.

Información: **Dª Carmen Paz Suárez Araujo** (Vicedecana de Relaciones Internacionales en funciones).

Información en Internet: **(http://www.oei.es/).**

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

BECAS INTERCAMPUS

Intercambio de alumnos entre Universidades Españolas e Iberoamericanas financiadas por el Instituto de Cooperación con Iberoamérica (I.C.I). Destinado a estudiantes de último año de carrera y doctorado. Información sobre la convocatoria:

* En la **Delegación de Alumnos** de tu Centro.

* En la **antigua Unidad de Intercampus**.
  Trasera del Edificio de Humanidades.
  C/ Pérez del Toro, s/n.
  Teléfono: 45-27-88.

RESIDENCIAS

La Universidad de las Palmas de Gran Canaria, a través del Servicio de Orientación al Alumnado, oferta los tipos de residencia siguientes:

- Residencias universitarias gestionadas por la propia Universidad:

  1- Residencia Universitaria de Las Palmas.
  Calle León y Castillo nº 16.
  35003 Las Palmas de Gran Canaria.

  2- Residencia Universitaria "Lux Playa".
  Calle Sagasta nº 66.
  35008 Las Palmas de Gran Canaria.

  3- Residencia Universitaria "Las Algas"
  Calle Gravina nº 20.
  35010 Las Palmas de Gran Canaria.

  4- Módulos Universitarios en Residencia Escolar Las Palmas (C.E.I.).
  Calle Practicante Ignacio Rodríguez nº 2. Urbanización Zurbarán.
  35194 Tafira Baja

- Residencias gestionadas por entidades privadas en colaboración con la ULPGC.

- Bolsa de ofertas privadas.

- Alojamiento del estudiante en la vivienda de una persona mayor durante el curso académico.

Información:

Servicio de Orientación al Alumnado
C/ León y Castillo nº 35, 2ª Planta
Horario de 9'00 a 13'00 horas.
Tfnos: 45-10-74/45-10-72

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

COMEDORES

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través del Comedor Universitario, situado en el Campus de Tafira, y mediante contrato con una empresa privada de Catering, ofrece dos menús de comida de lunes a viernes.

Existen tickets para becarios, y además bonos para 4, 5, 10 ó 20 días.

A través de la Unidad de Becas y Ayudas, y para cada curso académico, se convocan Ayudas de Comedor.

Para el otorgamiento de tales ayudas, se establecen unos criterios de selección: de orden económico por un lado, y de orden académico por otro.

El plazo de presentación de las solicitudes de becas termina el 31 de octubre de cada curso académico.

Las relaciones de ayudas concedidas y denegadas, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Edificio.

La concesión de la ayuda será incompatible con cualquier otro tipo de Beca o Ayuda al Estudio de Entidades Públicas o Privadas que tengan una cuantía económica superior a 125.000 ptas.

Información: **Sección de Becas y Ayudas . ULPGC.**
C/ Murga, 21-2ª planta.

Además hay cafeterías en los Edificios de Informática y Matemáticas; Ingenierías; Arquitectura y Humanidades, en los que se disponen de menú del día; platos combinados o cartas de comida a precios asequibles.

OTROS SERVICIOS

A disposición de los alumnos existe una serie de servicios como son:

SERVICIO DE CAFETERÍA

Servicios de cafetería y comedor con menú y platos combinados.
Lugar: Sótano del Módulo II del Edificio de Informática y Matemáticas.
Horario: De lunes a viernes, de 7'30 a 19'00 horas.
El horario se verá modificado en épocas vacacionales.

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

Servicios de fotocopiado y encuadernación.
Lugar: Junto a la Cafetería del Edificio de Informática y Matemáticas - (Sótano del Módulo III).
Horario: De lunes a jueves, de 7'30 a 13'30 y de 16'00 a 19'00 h.
Viernes, de 9'00 a 13'30 horas.
El horario se verá modificado en épocas vacacionales.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS

Las asociaciones registradas en la ULPGC, son las siguientes:

- Asociación Juvenil "AJIEMULP" de intercambio de estudiantes de medicina.
- Unión de Estudiantes Universitarios (UDEU).
- Asociación Universitaria "Pila Garrotista Arzagay".
- Asociación de Estudiantes Universitarios "Gaudeamus".
- Asociación Universitaria "ADN-SOS".
- Asociación "AEGEE - Las Palmas".
- Sindicato de Estudiantes de Canarias (S.E.C.).
- Estudiantes Universitarios "Thibiabi".
- Asociación Cultural Universitaria "Renovación".
- Conferencia de Representantes de Estudiantes de Escuelas Técnicas (C.R.E.T.).
- Reunión General Universitaria (R.G.U.).
- Asociación Empresarial 2000 (AE2000).
- Asociación Juvenil Internacional de Estudiantes de Veterinaria (IVSA).
- Asociación Juvenil Universitaria "LEX".
- Asociación Juvenil Universitaria "Cuarentena"

Información: **http:/www.ulpgc.es**

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PLAN
DE
ESTUDIOS

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL

Actualmente, el plan de estudios de la Facultad de Informática está estructurado en créditos, debiendo realizar dos cursos (4º y 5º) para la obtención del título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA. La duración de la carrera es de 2 años.

Para superar cada uno de estos cursos, es necesario obtener una cierta cantidad de créditos, entre asignaturas obligatorias, optativas y de libre configuración.

Las asignaturas obligatorias son de carácter anual, mientras que las optativas y de libre configuración son cuatrimestrales.

Carga Lectiva global de créditos (obligatorias + optativas + libre configuración):

* Cuarto Curso: 45 + 27 + 9 = 81 créditos.
* Quinto Curso: 36 + 36 + 9 = 81 créditos.
* Total de la carrera : 162 créditos

4º Curso

ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS	MODALIDAD
MÉTODOS MATEMÁTICOS	Obligatoria	15	Anual
ARQUITECTURA DE ORDENADORES	Obligatoria	12	Anual
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Obligatoria	9	Anual
TEORÍA DE SISTEMAS	Obligatoria	9	Anual
CONTROL DE PROCESOS POR ORDENADOR	Optativa	9	Cuatrimestral
PROCESO DE SEÑAL POR ORDENADOR	Optativa	9	Cuatrimestral
ECONOMÍA	Optativa	9	Cuatrimestral
GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Optativa	9	Cuatrimestral
TEORÍA DE LA CODIFICACIÓN	Optativa	9	Cuatrimestral
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Optativa	9	Cuatrimestral
ESTRUCTURAS AVANZADAS DE DATOS	Optativa	9	Cuatrimestral
INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Optativa	9	Cuatrimestral

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

5º Curso

ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS	MODALIDAD
REDES DE ORDENADORES	Obligatoria	9	Anual
PROCESADORES DE LENGUAJES	Obligatoria	9	Anual
INGENIERÍA DEL SOFTWARE	Obligatoria	9	Anual
AMPLIACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	Obligatoria	9	Anual
GESTIÓN DE EMPRESAS	Optativa	9	Cuatrimestral
ANÁLISIS NUMÉRICO APLICADO	Optativa	9	Cuatrimestral
INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	Optativa	9	Cuatrimestral
CONEXIONISMO Y REDES NEURONALES	Optativa	9	Cuatrimestral
RECONOCIMIENTO DE FORMAS	Optativa	9	Cuatrimestral
DISEÑO Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR	Optativa	9	Cuatrimestral
ROBÓTICA COMPUTACIONAL	Optativa	9	Cuatrimestral
PROYECTOS	Optativa	18	-
INGLÉS TÉCNICO	Optativa	9	Cuatrimestral

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

El nuevo plan de estudio de la Facultad de Informática está estructurado también en créditos, debiendo realizar dos ciclos de estudios para la obtención del título de **INGENIERO EN INFORMÁTICA**. La duración de la carrera es de 5 años.

Cada uno de los ciclos está constituido por varios cursos:

- **1º Ciclo:** 1º, 2º y 3º curso (3 años).
- **2º Ciclo:** 4º y 5º curso (2 años)

Para superar cada uno de los cursos, será necesario obtener una cierta cantidad de créditos, entre asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración.

Se exige trabajo o proyecto de fin de carrera , o examen o prueba general necesaria para obtener el título.

La carga lectiva total de la carrera es de 375 créditos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

MATERIAS TRONCALES

ASIGNATURAS	CURSO	CRÉDITOS
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA	1°	7,5
ANÁLISIS MATEMÁTICOS	1°	6
ÁLGEBRA Y MATEMÁTICA DISCRETA	1°	6
SISTEMAS DIGITALES	1°	7,5
ESTRUCTURA DE DATOS I	1°	6
METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	1°	9
GRAMÁTICAS Y LENGUAJES FORMALES	1°	4,5
TEORÍA DE AUTÓMATAS Y REDES NEURONALES	2°	4,5
ANÁLISIS NUMÉRICO	2°	7,5
SISTEMAS OPERATIVOS	2°	7,5
TECNOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	2°	7,5
ESTRUCTURA DE DATOS II	2°	6
TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2°	4,5
ESTRUCTURA DE COMPUTADORES	2°	6
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	3°	6
ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	4°	9
INGENIERÍA DEL SOFTWARE I	4°	12
REDES DE COMPUTADORES	4°	9
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	4°	6
INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	4°	4,5
COMPILADORES	4°	4,5
PROCESADORES DE LENGUAJES	5°	4,5
INGENIERÍA DEL SOFTWARE II	5°	6
PROYECTOS INFORMÁTICOS	5°	15

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

MATERIAS OBLIGATORIAS

ASIGNATURA	CURSO	CRÉDITOS
ÁLGEBRA LINEAL	1º	6
INGLÉS TÉCNICO	1º	7,5
AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS MATEMÁTICOS	1º	6
FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	1º	4,5
MÉTODOS MATEMÁTICOS	2º	9
LÓGICA COMPUTACIONAL	2º	6
PERIFÉRICOS E INTERFASES	3º	6
TEORÍA DE LA INFORMACIÓN	3º	6
TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN NEURONAL	3º	6
INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE SISTEMAS	3º	4,5
BASES DE DATOS	3º	9
DISEÑO DE SISTEMAS OPERATIVOS	4º	6
TEORÍA DE SISTEMAS	4º	4,5
ARQUITECTURA DE SISTEMAS Y APLICACIONES DISTRIBUIDAS	4º	6

Asignaturas de libre configuración:

* 37,5 créditos, que el alumno configurará libremente con asignaturas propias de la carrera, de otras titulaciones y/o de equivalencias.

Asignaturas Optativas:

Se ofertará un amplio abanico de asignaturas optativas, entre las cuales el alumno elegirá el número de créditos que en cada curso corresponda:

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Administración de Empresas	6
Ampliación de Análisis Numérico	9
Ampliación de Bases de Datos	6
Ampliación de Ingeniería del Conocimiento	9
Ampliación de Inteligencia Artificial	9
Ampliación de Procesadores de Lenguajes	9
Ampliación de Sistemas Operativos	4,5

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Arquitecturas Especializadas	6
Automatización de la Gestión de los Sistemas de Información	4,5
Biocibernética Computacional	4,5
Bioinfomática	6
Control de Procesos por Computador	9
Criptografía	4,5
Dirección de los Sistemas de Información	6
Diseño de Circuitos Integrados	9
Diseño de Sistemas basados en Microprocesador	6
Diseño e Implementación de Aplicaciones Distribuidas	6
Diseño Gráfico por Computador	9
Economía	6
Estadística Aplicada	6
Estructuras de Datos Multidimensionales	6
Fundamentos Gráficos por Computador	9
Gestión de Empresa	7,5
Gestión de Sistemas Informáticos	6
Gestión y Administración de Redes de Computadores	6
Instrumentación	6
Investigación Operativa	9
Metodologías de Desarrollo Software	6
Neurocomputación	7,5
Ofimática	6
Proceso de Señal por Computador	9
Proceso Digital de Imágenes	6
Procesamiento Paralelo	9
Programación Concurrente	6
Reconocimiento de Formas	6
Robótica	9
Sistemas Multimedia	6
Sistemas Robóticos Móviles	6
Teoría de la Codificación	6
Visión por Computador	6

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	PROYECTO FIN DE CARRERA	TOTAL
I Ciclo	1º	46.5 = 42+4.5A	24				70.5
	2º	43.5 = 39+4.5A	15				58.5
	3º	6	31.5				37.5
	I Ciclo			22.5	22.5		
II Ciclo	4º	45 = 43.5+1.5A	16.5				61.5
	5º	25.5				8	25.5
	II Ciclo			53.5	15		

DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS
1º	70.5	37.5	33
2º	58.5*	34.5*	24*
3º	37.5*	19.5*	18*
4º	61.5*	36*	25.5*
5º	25.5**	4.5**	21**
Totales	253.5**	132**	121.5**

RÉGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO

El acceso al 2º ciclo de la titulación de Ingeniero en Informática se rige por lo previsto en la directriz cuarta del anexo del Real Decreto 1459/1990 de 26 de Octubre (BOE Nº 278 del 20 de Noviembre de 1990). Asimismo podrán acceder al 2º ciclo quienes vengan cursando el primer ciclo del presente Plan.

Para el acceso al 2º ciclo de esta titulación, de alumnos procedentes de títulos terminales de primer ciclo en los que ya han sido superadas materias que se comprenden como materias troncales u obligatorias del plan de estudios al que acceden, la Junta de Centro establecerá, para cada caso, una tabla de sustitución de los créditos cursados, por otras materias propias del plan de estudios que compensen los créditos necesarios para la obtención del título al que acceden.

La Universidad podrá establecer límites de admisión para el acceso al 2º ciclo en función de la capacidad del Centro.

ORDENACIÓN TEMPORAL EN EL APRENDIZAJE

Para matricularse en un curso, el alumno deberá haber aprobado o estar matriculado de todas las asignaturas troncales y obligatorias de los cursos anteriores.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PERÍODO DE ESCOLARIDAD ESTIMADO

El período de escolaridad estimado será de cinco años como estipula la organización del Plan de Estudios.

MECANISMOS DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS PROCEDENTES DEL ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS

El esquema de convalidación y/o adaptación se detalla en la Tabla adjunta, en la página 6 de este anexo. El presente Plan de Estudios en sus cursos 1º, 2º y 3º es de nueva implantación por lo que no requiere determinar un mecanismo de convalidación/adaptación entre planes.

En el esquema propuesto se tendrá en consideración que el exceso de créditos obtenidos en el Plan Antiguo con respecto al presente Plan podrá ser computados como créditos de libre configuración, como también figura en la Tabla citada.

CARGA LECTIVA

Los contenidos de las asignaturas que conforman el presente plan de Estudios están definidos para ser impartidas en cuatrimestres de quince semanas lectivas o años de treinta semanas lectivas.

MATERIAS OPTATIVAS

El nuevo Plan de Estudios presenta un amplio conjunto de materias optativas que permiten una formación avanzada y actualizada en los campos propios de la Ingeniería Informática. El Centro decidirá las asignaturas optativas de dicho conjunto que se impartirán en cada curso académico.

El alumno elegirá entre las asignaturas ofertadas por el Centro con este fin, cubriendo la optatividad que cada ciclo exija.

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

La carga lectiva de las materias de libre configuración está fijada en el 10% de la carga global del Plan de Estudios. Esta carga debe ser temporalizada por el alumno en 22.5 créditos para el primer ciclo y 15 para el segundo. El alumno organizará libremente estas materias entre aquellas que oferte la Universidad en general. También podrá cubrir la carga de libre configuración con los créditos que se otorgan por equivalencia, explicitados en la página dedicada a ello.

PROYECTO FIN DE CARRERA

Para obtener el título de *Ingeniero en Informática* el alumno debe realizar un Proyecto Fin de Carrera, encuadrado dentro de las materias Obligatorias del presente Plan de Estudios, al cual se le han asignado 8 créditos. Este Proyecto se ha situado en el último curso del Plan de Estudios, y para poder ser sometido a evaluación el alumno deberá haber obtenido todos los créditos previos necesarios para completar su carrera.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

TABLA DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS		
PLAN ACTUAL DE (LICENCIADO EN INFORMÁTICA)	PLAN NUEVO (INGENIERO EN INFORMÁTICA)	
DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS		CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN
Métodos Matemáticos (15)	Métodos Matemáticos (9)	6
Teoría de Sistemas (9)	Introducción a la Teoría de Sistemas (4.5) Teoría de Sistemas (4.5)	
Inteligencia Artificial (9)	Inteligencia Artificial (6)	3
Arquitectura de Ordenadores (12)	Arquitectura de Computadores (9)	3
Control de Procesos por Ordenador (9)	Control de Procesos por Computador (9)	
Procesos de Señal por Ordenador (9)	Procesos de Señal por Computador (9)	
Estructura Avanzada de Datos (9)	Estructura de Datos Multidimensionales (6)	3
Investigación Operativa (9)	Investigación Operativa (9)	
Teoría de la Codificación (9)	Teoría de la Codificación (6)	3
Gestión de Sistemas Informáticos (9)	Gestión de Sistemas Informáticos (6)	3
Economía (9)		9
Organización de Empresas (9)		9
Redes de Ordenadores (9)	Redes de Computadores (9)	
Ingeniería del Software (9)		9
Ampliación de Sistemas Operativos (9)	Diseño de Sistemas Operativos (6)	3
Procesadores de Lenguaje (9)	Compiladores (4.5) Procesadores de Lenguaje (4.5)	
Conexionismo y Redes Neuronales (9)	Neurocomputación (7.5)	1.5
Robótica Computacional (9)	Robótica Computacional (9)	
Ingeniería del Conocimiento (9)	Ingeniería del Conocimiento (4.5)	4.5
Análisis Numérico Aplicado (9)	Análisis Numérico (7.5)	1.5
Reconocimiento de Formas (9)	Reconocimiento de Formas (6)	3
Diseño y Fabricación Asistida por Ordenador (9)	Fundamentos Gráficos por Computador (9)	
Inglés Técnico (9)	Inglés Técnico (7.5)	1.5
Gestión de Empresas (9)	Gestión de Empresas (6)	3
Proyectos (18)	Proyectos Informáticos (15)	3

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

CALENDARIO OFICIAL

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

CALENDARIO OFICIAL DEL CURSO 1.997/98
CALENDARIO ACADÉMICO

Inauguración del curso	
1 de Octubre 1997	
Vacaciones de Navidad	
20 diciemb. 97	7 enero 98
Vacaciones Semana Santa	
6 abril 98	12 abril 98
Fiestas	
Según el calendario oficial de fiestas nacionales y locales reflejado en BOE y BOC	

Comienzo y Finalización de las Asignaturas		
COMIENZO 1º CURSO	**COMIENZO 2º CURSO**	**FINAL**
Asignaturas Anuales		
6 octubre 97	1 octubre 97	30 mayo 98
Asignaturas del Primer Cuatrimestre		
6 octubre 97	1 octubre 97	30 enero 98
Asignaturas del Segundo Cuatrimestre		
2 marzo 98		19 junio 98

CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS ASIGNATURAS

	Conv. Ordinaria			**Conv. Ordinaria**			**Conv. Ordinaria**	
A	22 junio 98	18 julio 98	1	2 febr. 98	28 febr. 98	2	22 junio 98	18 julio 98
N	**Conv. Extraordinaria**			**Conv. Extraordinaria Opc-Sep**			**Conv. Extraordinaria**	
U	1 sept. 98	19 sept 98	C	1 sept. 98	19 sept 98	C	1 sept. 98	19 sept 98
A			U	**Conv. Extraordinaria Opc-Junio****		U		
L			A	22 junio 98	18 julio 98	A		
E	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Diciemb.**		T	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Diciemb.**		T	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Diciemb.**	
S	1 dicie.98	20 dicie 98	R	1 dicie.98	20 dicie 98	R	1 dicie.98	20 dicie 98
	Conv. Extraordinaria Especial Opc-Febrero.		I	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Febrero.**		I	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Febrero.**	
	31 enero 98	21 febr 98		31 enero 98	21 febr 98		31 enero 98	21 febr 98

PLAZOS DE ENTREGA DE ACTAS

	Conv. Ordinaria		**Conv. Ordinaria**		**Conv. Ordinaria**
A	27 julio 98	1	17 marzo. 98	2	27 julio 98
N	**Conv. Extraordinaria**	C U	**Conv. Extraordinaria - Septiembre**	C U	**Conv. Extraordinaria - Septiembre**
U	25 sept 98	A	25 sept 98	A	25 sept 98
A		T R	**Conv. Extraordinaria Junio**	T R	
L		I	25 sept 98	I	
E	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Diciemb.**	M E	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Diciemb.**	M E	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Diciemb.**
S	19 enero 98	S	19 enero 98	S	19 enero 98
	Conv. Extraordinaria Especial Opc-Febrero.	T	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Febrero.**	T	**Conv. Extraordinaria Especial Opc-Febrero.**
	16 marzo 98		16 marzo 98		16 marzo 98

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

DEPARTAMENTOS

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

¿QUÉ SON LOS DEPARTAMENTOS?

Los Departamentos son los órganos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de sus respectivas áreas de conocimiento en una o varias Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias y, en su caso, en aquellos otros centros que se hayan creado al amparo de lo previsto en el artículo 7º de la L.R.U.*(Artículo 10º de los Estatutos de la ULPGC).*

FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

- Desarrollar y programar la impartición de la docencia que tengan asignada para el desarrollo de las enseñanzas propias de su área de conocimiento de acuerdo con el curriculum y Centro donde éstas se imparten y bajo la supervisión y control de éste último.

- Organizar y desarrollar la investigación relativa a sus áreas de conocimiento.

- Organizar y desarrollar los estudios de Doctorado en el área de conocimiento de su competencia, en colaboración con los Centros docentes. Todo ello de conformidad con los criterios que para la implantación de enseñanzas en el tercer ciclo se establezcan.

- Promover y realizar trabajos de carácter científico, técnico y artístico, así como el desarrollo de cursos de especialización de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11º de la L.R.U. y de acuerdo con los Artículos 145º a 155º de los presentes Estatutos y las normas básicas que al respecto se establezcan reglamentariamente al amparo de lo dispuesto en el Artículo 45.1º de la L.R.U.

- Impulsar la renovación científica y pedagógica de sus miembros.

- Elaborar y gestionar su propio presupuesto de acuerdo con las limitaciones que se establezcan en estos mismos Estatutos.

- Elaborar las propuestas de contratación de profesorado de acuerdo con los planes de estudio a los que preste cobertura y las necesidades de investigación del Departamento.

- Elaborar su reglamento interno que será sancionado por la Junta de Gobierno siempre que no se oponga a los presentes Estatutos.

- Elaborar la Memoria Anual de sus Actividades, que habrá de hacerse pública.

- Cualesquiera otras funciones y tareas que específicamente le atribuyen estos Estatutos.

(Artículo 22º de los Estatutos de la ULPGC).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

Los Departamentos que imparten docencia en esta Facultad son los siguientes:

- Departamento de Informática y Sistemas.
- Departamento de Economía y Dirección de Empresas.
- Departamento de Filología Moderna.

ÓRGANOS COLEGIADOS

CONSEJO DE DEPARTAMENTO

El Consejo del Departamento estará formado por:

- Todos los profesores y Ayudantes.

- Todos los Becarios siempre que no superen el 20 % del total.

- El 30% de Alumnos garantizándose la representación de cada currículum y de 1º , 2º y 3er ciclo.

- Un miembro del Personal de Administración y otro del Personal de Servicios.

(Artículo 90º de los Estatutos de la ULPGC).

FUNCIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

- Elaborar y modificar su propio reglamento.

- Organizar y programar sus actividades docentes según las directrices de los planes de estudio, en coordinación con los Centros a los cuáles presta cobertura.

- Organizar y programar los estudios y currículum del Tercer Ciclo en su área de conocimiento y otras áreas afines, coordinándolos con los centros afectados.

- Coordinar y organizar la investigación que se desarrollará en los Departamentos.

- Gestionar y Organizar - administrativa y económicamente - toda la actividad del Departamento y especialmente de los Servicios y Laboratorios que dependen de mismo.

- Establecer convenios para la realización de trabajos científicos, técnicos, artísticos y humanísticos con entidades públicas o privadas.

- Hacer propuestas de contratación de profesorado en función de la actividad docente e investigadora que ha de ser desarrollada y asignar profesores para impartir la docencia de acuerdo con los centros afectados.

- Elegir y revocar al Director, Secretario y Jefe de Servicios del Departamento.

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

- Controlar la labor realizada por el profesorado y personal administrativo y laboral del Departamento.

- Elaborar los rendimientos económicos y la programación de los presupuestos.

- Todas aquellas otras funciones que le asignen estos Estatutos *(Artículo 92º de los Estatutos de la ULPGC).*

ÓRGANOS UNIPERSONALES

- Director del Departamento.
- Secretario del Departamento.
- Jefe de Servicio del Departamento.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Se orientan especialmente hacia la coordinación de las actividades del Departamento y a ejecutar los acuerdos del Consejo de Departamento. Así mismo, representa al Departamento y ordena, por delegación expresa del Rector, los pagos y cantidades que deberán ser libradas.*(Artículo 95º de los Estatutos de la ULPGC).*

FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Dará fe de los acuerdos del Consejo de Departamento y custodiará los documentos del mismo. Asimismo, desde el punto de vista funcional, es responsable de la organización burocrática y administrativa del Departamento.

En caso de Ausencia del Director, ostentará la representación del Departamento.
(Artículo 96º de los Estatutos de la ULPGC).

FUNCIONES DEL JEFE DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO

Será el responsable de toda la infraestructura de investigación y docencia, de su mantenimiento y reposición, así como de coordinar el uso que hagan de ello los distintos profesores*(Artículo 97º de los Estatutos de la ULPGC).*

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

COMPOSICIÓN DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO

- **Director**	Juan Méndez Rodríguez
- **Secretario**	José Fortes Gálvez.
- **Jefe de Servicios**	Juan Carlos Rodríguez del Pino.

A continuación presentaremos una lista de los profesores que imparten docencia en la Facultad de Informática y que pertenecen a este departamento:

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

NOMBRE	**Alayón Hernández, Francisco.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	D.3-12.
TELÉFONO	45-87-56.
E-MAIL	falayón@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Álvarez León, Luis.**
CATEGORÍA	Catedrático de Escuela Universitaria.
DESPACHO	S.4.
TELÉFONO	45-87-10.
E-MAIL	lalvarez@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Bolívar Toledo, Olga.**
CATEGORÍA	Titular de Universidad.
DESPACHO	D.3-11.
TELÉFONO	45-87-55.
E-MAIL	obolivar@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Cabrera Gámez, Jorge.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	S.9.
TELÉFONO	45-87-47.
E-MAIL	jcabrera@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Candela Solá, Santiago.**
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad.
DESPACHO	D.3-9.
TELÉFONO	45-87-53.
E-MAIL	scandela@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Castrillón Santana, Modesto F.**
CATEGORÍA	Asociado a Tiempo Completo.
DESPACHO	S.9.
TELÉFONO	45-87-47.
E-MAIL	mcastrillon@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Díaz Roca, Margarita.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	D2-8.
TELÉFONO	45-87-32.
E-MAIL	mdiaz@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Esclarín Monreal, Julio.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	S.3.
TELÉFONO	45-87-09.
E-MAIL	jesclarin@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Falcón Martel, Antonio.**
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad.
DESPACHO	D.3-5.
TELÉFONO	45-87-45.
E-MAIL	afalcon@dis.ulpgc.es

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

NOMBRE **Fernández García, Enrique.**
CATEGORÍA Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO D.2-1.
TELÉFONO 45-87-21.
E-MAIL efernandez@dis.ulpgc.es

NOMBRE **Fortes Gálvez, José.**
CATEGORÍA Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO D.2-4.
TELÉFONO 45-87-38, 45-87-24.
E-MAIL fortes@dis.ulpgc.es

NOMBRE **García Rodríguez, Carmelo Rubén.**
CATEGORÍA Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO D.3-12.
TELÉFONO 45-87-56.
E-MAIL rgarcía@dis.ulpgc.es

NOMBRE **González Rodríguez, Martín Manuel.**
CATEGORÍA Titular de Universidad.
DESPACHO D.2-6.
TELÉFONO 45-87-26.
E-MAIL mgonzalez@dis.ulpgc.es

NOMBRE **González Sánchez, María Esther.**
CATEGORÍA Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO S.3.
TELÉFONO 45-87-09.
E-MAIL egonzalez@dis.ulpgc.es

NOMBRE **Hernández Cabrera, José Juan.**
CATEGORÍA Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO D.1-6.
TELÉFONO 45-87-06.
E-MAIL jhernandez@dis.ulpgc.es

NOMBRE **Hernández Sosa, José Daniel.**
CATEGORÍA Asociado a Tiempo Completo.
DESPACHO D.1-1.
TELÉFONO 45-87-01.
E-MAIL dhernandez@dis.ulpgc.es

NOMBRE **Hernández Tejera, Francisco Mario.**
CATEGORÍA Titular de Universidad.
DESPACHO D.3-4.
TELÉFONO 45-87-44.
E-MAIL mhernandez@dis.ulpgc.es

NOMBRE **Lorenzo Navarro, José Javier.**
CATEGORÍA Asociado a Tiempo Completo.
DESPACHO S.9.
TELÉFONO 45-87-47.
E-MAIL jlorenzo@dis.ulpgc.es

NOMBRE **Mazorra Manrique de Lara, Luis.**
CATEGORÍA Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO D.1-5.
TELÉFONO 45-87-05.
E-MAIL lmazorra@dis.ulpgc.es

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

NOMBRE	**Medina, Rodríguez, Pedro.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	D.2-2.
TELÉFONO	45-87-22.
E-MAIL	pmedina@dis.ulpgc.es

NOMBRE	**Méndez Rodríguez, Juan.**
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad.
DESPACHO	D.3-6.
TELÉFONO	45-87-46.
E-MAIL	jmendez@dis.ulpgc.es

NOMBRE	**Moreno Díaz, Roberto.**
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad.
DESPACHO	D.3-7, D.3-8.
TELÉFONO	45-87-51 y 45-87-52.
E-MAIL	moreno@dis.ulpgc.es

NOMBRE	**Moreno Díaz, Roberto (hijo).**
CATEGORÍA	Titular de Universidad Interino.
DESPACHO	D.3-13
TELÉFONO	45-87-57.
E-MAIL	moreno@edi.ulpgc.es

NOMBRE	**Muñoz Blanco, José Antonio.**
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad.
DESPACHO	D.3-10
TELÉFONO	45-87-54.
E-MAIL	jamunoz@dis.ulpgc.es

NOMBRE	**Ocón Carreras, Antonio.**
CATEGORÍA	Asociado a Tiempo Parcial.
DESPACHO	CICEI(Edificio Ingenierías) , S-5.
TELÉFONO	45-18-65 y 45-87-27.
E-MAIL	ocon@cicei.ulpgc.es

NOMBRE	**Pérez Aguiar, José Rafael.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	D.2-7.
TELÉFONO	45-87-31.
E-MAIL	jperez@dis.ulpgc.es

NOMBRE	**Pérez Aguiar, Miguel Ángel.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	D.3-1.
TELÉFONO	45-87-41.
E-MAIL	mperez@dis.ulpgc.es

NOMBRE	**Pérez García, Ricardo.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria Interino.
DESPACHO	D.2-12.
TELÉFONO	45-87-36.
E-MAIL	rperez@dis.ulpgc.es

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

NOMBRE	**Plácido Castro, Ana María.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria Interino.
DESPACHO	S.1.
TELÉFONO	45-87-07.
E-MAIL	aplacido@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Quevedo Losada, Juan Carlos.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	D.3-13.
TELÉFONO	45-87-57.
E-MAIL	jcquevedo@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Rodríguez Rodríguez, Abraham.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	S.1.
TELÉFONO	45-87-07.
E-MAIL	arodriguez@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Rubio Royo, Enrique.**
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad.
DESPACHO	CICEI (Edificio Ingenierías), S-5.
TELÉFONO	45-18-64 y 45-87-27.
E-MAIL	rubio@cicei.ulpgc.es
NOMBRE	**Santana Suárez, Octavio.**
CATEGORÍA	Catedrático de Universidad.
DESPACHO	S.8.
TELÉFONO	45-87-30.
E-MAIL	osantana@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Santos Espino, José Miguel.**
CATEGORÍA	Titular de Escuela Universitaria.
DESPACHO	D.3-2.
TELÉFONO	45-87-42.
E-MAIL	jmsantos@dis.ulpgc.es
NOMBRE	**Suárez Araujo, Carmen Paz.**
CATEGORÍA	Titular de Universidad.
DESPACHO	D.2-5
TELÉFONO	45-87-25.
E-MAIL	csuarez@dis.ulpgc.es

Información **http:/www.dis.ulpg.es**

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

COMPOSICIÓN DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO

- **Director**	Juan Manuel García Falcón
- **Secretario**	Asunción Beerli Palacio.
- **Jefe de Servicios**	Ángel Salvador Gutiérrez Padrón

Profesores que imparten docencia en la Facultad de Informática:

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

NOMBRE **Nieves Rodríguez, Julia.**
CATEGORÍA
DESPACHO
TELÉFONO 45-19-43
E-MAIL

NOMBRE **José Caballero Benítez.**
CATEGORÍA
DESPACHO S.5.
TELÉFONO 45-87-27
E-MAIL

DEPARTAMENTO FILOLOGÍA MODERNA

COMPOSICIÓN DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO

- **Director** Santiago Enríquez Jiménez
- **Secretario** Alicia Rodríguez Álvarez
- **Jefe de Servicios** Lidia Bolaños Medina

Profesores que imparten docencia en la Facultad de Informática:

NOMBRE **Amelia Torres Ramírez**
CATEGORÍA
DESPACHO D.1-2.
TELÉFONO 45-87-02
E-MAIL

RELACIÓN DE PROFESORES Y ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS: (96/97)

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

ASIGNATURAS	PROFESORES	CURSO
MÉTODOS MATEMÁTICOS	Roberto Moreno Díaz, jr. Roberto Moreno Díaz Julio Esclarín Monreal Luis Mazorra Manrique de Lara María Esther González Sánchez	4º
ARQUITECTURA DE ORDENADORES	Enrique Fernández García Ricardo Pérez García	4º
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Juan Méndez Rodríguez Jorge Cabrera Gámez	4º
TEORÍA DE SISTEMAS	Antonio Falcón Martel Roberto Moreno Díaz	4º
CONTROL DE PROCESOS POR ORDENADOR	José Daniel Hernández Sosa	4º
PROCESO DE SEÑAL POR ORDENADOR	Olga Bolívar Toledo	4º

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

ASIGNATURA	PROFESORES	CURSO
ESTRUCTURAS AVANZADAS DE DATOS	Octavio Santana Suárez	4º
TEORÍA DE LA CODIFICACIÓN	Martín Manuel González Rodríguez	4º
INVESTIGACIÓN OPERATIVA	José R. Pérez Aguiar	4º
REDES DE ORDENADORES	José A. Muñoz Blanco Francisco Alayón Hernández Juan Carlos Quevedo Losada	5º
PROCESADORES DE LENGUAJES	José Fortes Gálvez Miguel Ángel Pérez Aguiar	5º
INGENIERÍA DEL SOFTWARE	Ana María Plácido Castro José Juan Hernández Cabrera	5º
AMPLIACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	Carmelo Rubén García Rodríguez José Miguel Santos Espino Santiago Candela Solá	5º
ANÁLISIS NUMÉRICO APLICADO	Luis Álvarez León Julio Esclarín Monreal	5º
INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	Abraham Rodríguez Rodríguez José Juan Hernández Cabrera	5º
CONEXIONISMO Y REDES NEURONALES	Carmen Paz Suárez Araujo	5º
RECONOCIMIENTO DE FORMAS	Fco. Mario Hernández Tejera Modesto F. Castrillón Santana	5º
DISEÑO Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR	Modesto F. Castrillón Santana Jorge Cabrera Gámez	5º
ROBÓTICA COMPUTACIONAL	Pedro Medina Rodríguez Enrique Fernández García	5º
PROYECTOS	Margarita Día Roca Antonio Falcón Martel Octavio Santana Suárez	5º

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

ASIGNATURA	PROFESORES	CURSO
ECONOMÍA	Julia Nieves Rodríguez	4º
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	José Caballero Benítez	4º
GESTIÓN DE EMPRESAS	José Caballero Benítez	5º

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA

ASIGNATURA	PROFESORES	CURSO
INGLÉS TÉCNICO	Amelia Torres Ramírez	5º

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

LABORATORIOS

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

LABORATORIOS

RELACIÓN DE LABORATORIOS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

4º CURSO

A continuación daremos una relación de los laboratorios asignados al curso de 4º de la Facultad de Informática, las asignaturas que se imparten en cada laboratorio y su localización:

MICROS 3	Inteligencia Artificial Teoría de la Codificación Organización de Empresas Investigación Operativa	MÓDULO 2 2ª PLANTA
CENTRO DE CÁLCULO	Métodos Matemáticos Gestión de Sistemas Informáticos Estructuras Avanzadas de Datos Economía	MÓDULO 2 2ª PLANTA
SEÑALES Y SISTEMAS	Teoría de Sistemas Control de Procesos por Ordenador Proceso de Señal por Ordenador	MÓDULO 2 3ª PLANTA
ARQUITECTURA DE ORDENADORES	Arquitectura de Ordenadores	MÓDULO 2 3ª PLANTA

5º CURSO

A continuación daremos la relación de los laboratorios asignados al curso de 5º de la Facultad de Informática, las asignaturas que se imparten en cada laboratorio y su localización:

MICROS 3	Ingeniería del Software Procesadores de Lenguaje Ingeniería del Conocimiento	MÓDULO 2 2ª PLANTA
CENTRO DE CÁLCULO	Análisis Numérico Aplicado Gestión de Empresas	MÓDULO 2 2ª PLANTA
SEÑALES Y SISTEMAS	Reconocimiento de Formas Conexionismo y Redes Neuronales	MÓDULO 2 3ª PLANTA
CAD/CAM	Diseño y Fabricación Asistida por Ordenador	MÓDULO 2 3ª PLANTA
REDES DE ORDENADORES	Redes de Ordenadores	MÓDULO 2 3ª PLANTA
ROBÓTICA	Robótica Computacional	MÓDULO 3 1ª PLANTA
INGLÉS	Inglés Técnico	MÓDULO 1 3ª PLANTA
SISTEMAS OPERATIVOS	Ampliación de Sistemas Operativos	MÓDULO 2 2ª PLANTA

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

BIBLIOTECA

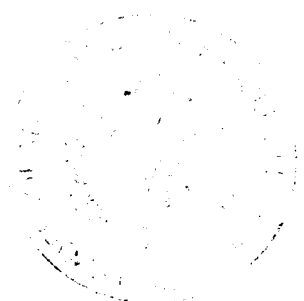

65

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

BIBLIOTECA DEL EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS

La Biblioteca del Edificio de Informática y Matemáticas constituye un servicio de apoyo al estudio, a la docencia y a la investigación según se establece en los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de G. C.

LOCALIZACIÓN Y HORARIO

La Biblioteca del Edificio de Informática y Matemáticas se encuentra situada en el **módulo 4** del citado edificio.

Su horario de apertura al público es de **9:00 h a 20:00 h**, de lunes a viernes, durante el curso académico, mientras que en época vacacional se verá modificado.

OBTENCIÓN DEL CARNET DE BIBLIOTECA

ALUMNOS DE 1º CURSO

Para obtener el carnet, es necesario presentar la siguiente documentación:

- DNI.
- 1 fotografía.
- Impreso de Matrícula para el curso 97/98.
- Copia del abonaré debidamente sellada por la entidad bancaria y por la Secretaría del Edificio.
- Impreso de solicitud de expedición del carnet de biblioteca.

ANTIGUOS ALUMNOS

Para renovar el carnet, es necesario presentar la siguiente documentación:

- Presentación del carnet universitario de la Biblioteca.
- Impreso de Matrícula para el curso 97/98.
- Copia del abonaré debidamente sellada por la entidad bancaria y por la Secretaría del Edificio.
- Impreso de solicitud de expedición del carnet de biblioteca.

FONDOS

La Biblioteca agrupa la totalidad de los fondos bibliográficos y documentales, en distintos soportes, que han sido adquiridos por la Facultad y la Escuela Universitaria de Informática, así como por el Centro Internacional de Investigación en Ciencias de la Computación, además de todos aquellos que por donación e intercambio se han ido incorporando progresivamente.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

TIPOLOGÍA DE LOS FONDOS

Los fondos se distribuyen en cinco tipos de colecciones:

- Monografías.
- Obras de referencia: enciclopedias, diccionarios técnicos y de idiomas, atlas, directorios, normas, repertorios bibliográficos, catálogos y actas de congresos.
- Publicaciones periódicas.
- Tesis, proyectos de fin de carrera y trabajos de investigación no publicados.
- Material especial: videos, cassettes, CD-ROM.

ACCESO AL FONDO

Los fondos de la Biblioteca de Informática y Matemáticas se encuentran a disposición del usuario mediante:

LIBRE ACCESO

Las obras de referencia y monografías se ordenan en los estantes siguiendo un criterio de clasificación sistemática por materias conocido como Clasificación Decimal Universal (C.D.U.). Cada libro lleva una etiqueta o "tejuelo" pegada al lomo en la que figura la signatura topográfica que indica la ubicación de la obra en los estantes de la Biblioteca:

INF	**Informática** identifica la ubicación de la obra en la Biblioteca de Informática y Matemáticas.
681.3	Número correspondiente a la materia.
HER	Las tres primeras letras del título exceptuando el artículo.
Inf	Las tres primeras letras del título exceptuando el artículo.

Los títulos de revistas publicadas desde 1991 siguen un orden alfabético por el título de la publicación , encontrándose las del año en curso en expositores situados cerca de la Sala de Lecturas.

DEPÓSITO CERRADO

Las revistas no encuadernadas, las tesis, proyectos de fin de carrera y trabajos de investigación se encuentran en zonas reservadas de la biblioteca, su consulta deberá ser solicitada mediante la cumplimentación de las papeletas de consulta que se encuentran en el mostrador de préstamo de la Biblioteca.

El material especial (videos, cassettes, CD-ROM) se encuentran en estanterías cerradas y su consulta debe ser solicitada mediante los impresos de petición, su préstamo se limita a 24 horas, o bien a un préstamo restringido de fin de semana (viernes a lunes).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

SERVICIOS

La Biblioteca de Informática y Matemáticas ofrece los siguientes servicios:

- Consulta en Sala.
- Préstamo a domicilio.
- Préstamo Interbibliotecario.
- Referencia, información y atención al usuario.
- Catálogos manuales y automatizados.
- Fotodocumentación.
- Búsqueda documental.
- Adquisiciones y suscripciones bibliográficas.
- Reprografía.

CONSULTA EN SALA

La Biblioteca cuenta con 92 puestos de lectura repartidos entre la Sala de Lectura (1ª planta) y el Depósito de Libros (sótano 1). Podrán utilizar este servicio tanto los miembros de la comunidad universitaria como cualquier usuario ajeno a la Universidad; es indispensable presentar el carnet de la Biblioteca o el DNI a la entrada.

El uso de este servicio les da derecho a consultar todos los fondos ubicados en las estanterías de libre acceso además de todos aquellos para los que se requiere una petición previa de consulta (material especial, revistas no encuadernadas, tesis, proyectos de fin de carrera y trabajos de investigación no publicados).

La Biblioteca reserva para este servicio al menos un ejemplar de las obras más consultadas. Estas obras están marcadas con un **punto amarillo.**

PRÉSTAMO DOMICILIARIO

Para el uso de este servicio se deberá presentar el carnet de usuario de la Biblioteca.

El resto de los miembros de la Comunidad Universitaria deberán tramitar sus peticiones a través de la Biblioteca a la que pertenezcan.

Todas las obras podrán cederse en préstamo **a excepción de:** obras de referencia. libros de uso general y frecuente, volúmenes no duplicados y cuyo reemplazo sea difícil, publicaciones periódicas, tesis, proyectos de fin de carrera, trabajos de investigación, actas de congresos y aquellas obras que por sus especiales características se determinasen (obras marcadas con **punto rojo**).

Las obras marcadas con un **punto amarillo** sólo podrán prestarse en periodos concretos determinados por el bibliotecario. (Obras recomendadas por los profesores de las asignaturas (Bibliografía)).

Las obras marcadas con un **punto azul** podrán prestarse a los alumnos de forma normal y a los profesores, alumnos de 3er ciclo y P.A.S en préstamo restringido (1 semana). (Obras duplicadas por la Biblioteca y de consulta general).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Las obras marcadas con un **punto verde** podrán ser prestadas sin excepción. (Constituye la mayoría del fondo).

PERIODOS DE PRÉSTAMO Y Nº DE EJEMPLARES

Se regula en función del tipo de usuario:

* **Profesores:** 30 obras durante 30 días, prorrogable previa presentación de los documentos en Biblioteca. (Se exceptúan los marcados con punto azul, amarillo y rojo).

* **Alumnos:** Se prestará 2 libros como máximo durante 7 días. Los periodos vacacionales serán regulados de manera especial por la Biblioteca.

* **Alumnos de 3er ciclo y alumnos que estén realizando proyectos de fin de carrera:** Podrán sacar en préstamo 3 libros como máximo durante un periodo de 15 días (exceptuando los de punto azul, amarillo y rojo).

* **Personal de Administración y Servicios:** Podrán sacar en préstamo 3 libros como máximo, durante un periodo de 15 días (exceptuando los de punto azul, amarillo y rojo).

Si durante el periodo de préstamo a profesores, becarios, alumnos de proyecto y P.A.S, hay otro usuario que solicite el documento, la Biblioteca podrá exigir al prestatario su devolución por un periodo no mayor de 1 semana. El prestatario deberá reintegrar el documento en un plazo no superior a 2 días a la Biblioteca.

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Se podrán solicitar ejemplares existentes en otros centros ajenos a la Universidad, tanto nacionales como extranjeros, para ello es necesario formalizar la petición a través de un formulario diseñado al efecto, con la referencia bibliográfica del documento y, si es posible, el centro donde se puede localizar.

REFERENCIA, INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ATENCIÓN AL USUARIO

El personal de la Biblioteca facilita a los usuarios asistencia técnica y asesoramiento para la utilización de los servicios, informa a los lectores sobre la organización de los fondos, la consulta a los catálogos, el manejo de obras de referencia e instrumentos de información bibliográfica.

Mensualmente se elabora un **Boletín de Sumarios** de las publicaciones periódicas recibidas en la Biblioteca mediante suscripción. Al mismo tiempo, se reciben los boletines de sumario que realizan el resto de las bibliotecas de la Universidad de Las Palmas , así como de boletines y catálogos impresos de otras universidades y centros de investigación. Igualmente, esta biblioteca elabora un **Boletín de Adquisiciones**, en el que se recogen todas las monografías recibidas durante el mes en curso.

Anualmente se organizan programas de **formación de usuarios** dirigidos a los alumnos de los primeros cursos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

CATÁLOGOS

La catalogación de los fondos se realiza a través del programa informático **DOBIS-LIBIS**, común a todas las bibliotecas de la Universidad. La búsqueda puede realizarse a través del terminal situado en la zona de acceso a la Biblioteca, consultando fundamentalmente por:

- **AUTOR**: autores personales (autor, coautor, traductor, editor literario.). Y corporativos (organizaciones, instituciones).
- **TÍTULO**.
- **MATERIA**: la búsqueda se hace mediante "descriptores" o palabras sueltas que se ajustan a unas listas de términos aceptados o "lista de encabezamiento de materia

A través de este catálogo de soporte informático pueden consultarse todas las obras adquiridas por la Biblioteca a partir de 1993, así como el fondo ya catalogado por el resto de las bibliotecas de la Universidad. Actualmente la Biblioteca de Informática contabiliza un total de 4.024 registros introducidos en el programa informático.

Por último la Biblioteca dispone de un catálogo manual en fichas que recoge la totalidad del fondo bibliográfico catalogado antes de la introducción del programa informatizado de gestión bibliotecaria.

FOTODOCUMENTACIÓN

Se facilita fotocopias de artículos de revistas, contribución de monografías, así como de actas de congresos, jornadas, etc.... no existentes en la Biblioteca.

Es necesario cumplimentar las fichas de petición que serán facilitadas por el personal de la Biblioteca.

ACCESO A BASES DE DATOS EN CD-ROM

El usuario podrá acceder a las distintas bases de datos en soporte CD-ROM existentes en la Biblioteca Universitaria.

Podrá recibir, si lo precisase, la asistencia de un bibliotecario especializado indicando su tema de interés y los términos de búsqueda. El resultado se podrá obtener en papel o disquete.

Podrán utilizarse los impresos de "perfil de búsqueda" que facilita cada biblioteca.

ADQUISICIONES Y SUSCRIPCIONES BIBLIOGRÁFICAS

Los profesores e investigadores seleccionan los libros que desean adquirir, tramitándose posteriormente los pedidos a los distintos proveedores.

Los alumnos pueden proponer la adquisición de bibliografía básica necesaria para sus estudios; todas las peticiones se formalizarán a través de los impresos de "desiderata".

Se puede consultar el Boletín de Adquisiciones de la Biblioteca de Informática y Matemáticas, a través de internet (**http://www.dis.ulpgc.es/ccdis/biblio/**).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Las altas y bajas de suscripciones a publicaciones periódicas se proponen una vez al año, y es la Comisión de Biblioteca del Edificio quien decide su adquisición en base a la disponibilidad presupuestaria y a la política de adquisiciones establecida.

SUGERENCIAS

La Biblioteca atenderá cualquier duda o sugerencia planteada sobre su funcionamiento, así como sobre los servicios prestados.

REPROGRAFÍA

El usuario tiene derecho a un total de 10 fotocopias/día que realizará en sistema de autoservicio a partir de las 13:00 h hasta las 16:00 h.

Este servicio se podrá utilizar únicamente para fotocopiar artículos de revistas, partes de actas de congresos, conferencias, etc...., y de obras excluidas del préstamo (punto rojo).

COMISIÓN DE BIBLIOTECA DEL EDIFICIO

Sus funciones serán, entre otras: establecer las directrices generales de la política bibliotecaria del edificio, fijando la política general de adquisiciones y velando por que sus fondos circulen y estén a disposición del usuario.

COMPOSICIÓN

- El Decano o Director de cada Centro, siendo elegido presidente uno de ellos.
- 1 Profesor por cada Centro, elegido en su Junta correspondiente.
- 1 Alumno por cada Centro, elegido en su Junta correspondiente.
- El Director del Departamento de Matemáticas.
- 1 Profesor del Departamento de Matemáticas, elegido en Junta de Departamento.
- El Bibliotecario del Edificio.
- 1 miembro del P.A.S. de Biblioteca.

PERSONAL

PERSONAL BIBLIOTECARIO

Se ocupa de los trabajos técnicos de selección, adquisición, catalogación, clasificación, elaboración, y preparación de catálogos, información bibliográfica, memorias e informes, organización de los servicios, etc.....

PERSONAL LABORAL

Se encarga del préstamo y vigilancia de la Sala de Lectura, colocación y mantenimiento del orden en las estanterías, control y seguimiento de las publicaciones periódicas, pequeñas tareas mecanográficas, tramitación de facturas, control de adquisiciones, ...

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

HORARIO DEL CURSO 97/98

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PLAN 1.989
LICENCIADO EN INFORMÁTICA

Horario de Teoría y Prácticas
4º Curso

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30		Métodos Matemáticos	Métodos Matemáticos	Métodos Matemáticos	Métodos Matemáticos
09:30	Inteligencia Artificial	Teoría de Sistemas	Teoría de Sistemas	Teoría de Sistemas	Métodos Matemáticos
10:30	Arquitectura de Ordenadores	Inteligencia Artificial	Arquitectura de Ordenadores	Inteligencia Artificial	Arquitectura de Ordenadores
11:30	Proc. de Señal por Ordenador	Proc. de Señal por Ordenador	Proceso de Señal por Ordenador	Proceso de Señal por Ordenador	Arquitectura de Ordenadores
	Est. Avanzada de Datos	Est. Avanzada de Datos	Est. Avanzada de Datos	Est. Avanzada de Datos	
12:30	Proc. de Señal por Ordenador	Proc. de Señal por Ordenador	Teoría de la Codificación	Teoría de la Codificación	
	Est. Avanzada de Datos	Est. Avanzada de Datos	Investigación Operativa	Investigación Operativa	
13:30	Teoría de la Codificación	Teoría de la Codificación	Teoría de la Codificación	Teoría de la Codificación	
	Investigación Operativa	Investigación Operativa	Investigación Operativa	Investigación Operativa	
16:00	Gestión de Sist. Informáticos	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	
	C. de Procesos por Ordenador	C. de Procesos por Ordenador	C. de Procesos por Ordenador	C. de Procesos por Ordenador	
17:00	Gestión de Sist. Informáticos	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	
	C. de Procesos por Ordenador	C. de Procesos por Ordenador	Economía	Economía	
18:00		Gestión de Sist. Informáticos	Gestión de Sist. Informáticos	Gestión de Sist. Informáticos	
		Economía	Economía	Economía	
19:00		Gestión de Sist. Informáticos			
		Economía			

Anuales. En negrilla: Clases Prácticas. Semanas 1-5 (aula); 6-30 (laboratorio).

1er Cuatrimestre. En negrilla: Clases Prácticas. Semanas 1-2,5 (aula); 2,5-15 (laboratorio).

2º Cuatrimestre. En negrilla: Clases Prácticas. Semanas 16-18,5 (aula); 18,5-30 (laboratorio).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

PLAN 1.989
LICENCIADO EN INFORMÁTICA

Horario de Teoría y Prácticas
5° Curso

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30	Procesadores de Lenguajes	Ampliación de Sist. Operativos	Procesadores de Lenguajes	**Ampliación de Sist. Operativos**	**Procesadores de Lenguajes**
09:30	Redes de Ordenadores	Redes de Ordenadores	Ampliación de Sist. Operativos	**Ingeniería del Software**	**Redes de Ordenadores**
10:30	Reconocimiento de Formas	**Reconocimiento de Formas**	Ingeniería del Software	**Ingeniería del Software**	**Robótica Computacional**
	Conex. y Redes Neuronales	Conex. y Redes Neuronales			**Ingeniería del Conocimiento**
11:30	Reconocimiento de Formas	**Reconocimiento de Formas**	Robótica Computacional	Reconocimiento de Formas	**Robótica Computacional**
	Conex. y Redes Neuronales	Conex. y Redes Neuronales	Ingeniería del Conocimiento	Conex. y Redes Neuronales	**Ingeniería del Conocimiento**
12:30	**Robótica Computacional**	**Inglés Técnico**	Robótica Computacional	Reconocimiento de Formas	**Inglés Técnico**
	Ingeniería del Conocimiento	**Diseño y Fabric. Asistida por Ord.**	Ingeniería del Conocimiento	Conex. y Redes Neuronales	**Diseño y Fabric. Asistida por Ordenador**
13:30	**Robótica Computacional**	**Inglés Técnico**	Inglés Técnico	Inglés Técnico	**Inglés Técnico**
	Ingeniería del Conocimiento	**Diseño y Fabric. Asistida por Ord.**	Diseño y Fabric. Asistida por Ordenador	Diseño y Fabric. Asistida por Ordenador	**Diseño y Fabric. Asistida por Ordenador**
16:00		Análisis Num. Aplicado	Análisis Num. Aplicado	**Análisis Num. Aplicado**	
		Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	**Gestión de Empresas**	
17:00		Análisis Num. Aplicado	Análisis Num. Aplicado	**Análisis Num. Aplicado**	
		Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	**Gestión de Empresas**	

Anuales. En negrilla: Clases Prácticas. Semanas 1-5 (aula); 6-30 (laboratorio).

1ª Cuatrimestre. En negrilla: Clases Prácticas Semanas 1-2,5 (aula); 2,5-15 (laboratorio).

2° Cuatrimestre. En negrilla: Clases Prácticas. Semanas 16-18,5 (aula); 18,5-30 (laboratorio).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PLAN 1.997
INGENIERO EN INFORMÁTICA

Horario de Teoría y Prácticas
(1er Cuatrimestre)

GRUPO I					
Horas	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
14:30	AL	AL	AM	SD	MP 1,2
15:30	AM	AM	AM	SD	MP 1,2
16:30	FFI	FFI	FFI	FFI	FFI
17:30	SD	SD	SD		
18:30	MP	MP	AL		
19:30	MP	MP	AL		

GRUPO II					
Horas	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
14:30	AL	AL	AL		FFI
15:30	AM	AM	AL		MP 3,4
16:30	FFI	FFI	FFI	FFI	MP 3,4
17:30	SD	SD	SD	SD	
18:30	MP	MP	AM	SD	
19:30	MP	MP	AM		

AL= Álgebra Lineal; AM= Análisis Matemático; FFI= Fundamentos Físicos de la Informática; SD= Sistemas Digitales; MP = Metodología de la Programación.

Clases Teoría. Aula 3.3

Clases Prácticas. Aula 3.1(Gr. 1); Aula 3.2 (Gr. 2)

Clases Prácticas. Aula 3.3

Cl. Prácticas. Lab. Física. Ed. Ciencias Básicas

Clases Prácticas. Lab. Micros 1

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Horarios de Teoría y Prácticas
(1er cuatrimestre)

GRUPO III					
Horas	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
14:30	AL	AL		MP 5,6	AL
15:30	AM	AM		MP 5,6	AL
16:30	FFI	FFI	FFI	FFI	AM
17:30	SD	SD	SD	FFI	AM
18:30	MP	MP	SD		
19:30	MP	MP	SD		

GRUPO IV					
Horas	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
14:30	AL	AL	SD		AM
15:30	AM	AM	SD	FFI	AM
16:30	FFI	FFI	FFI	FFI	AL
17:30	SD	SD	SD	MP 7,8	AL
18:30	MP	MP		MP 7,8	
19:30	MP	MP			

AL= Álgebra Lineal; **AM**= Análisis Matemático; **FFI**= Fundamentos Físicos de la Informática; **SD**= Sistemas Digitales; **MP** = Metodología dela Programación.

Clases Teoría. Aula 3.3

Clases Prácticas. Aula 3.1 (Gr.3); Aula 3.2 (Gr. 4)

Clases Prácticas. Aula 3.3

Clases Prácticas. Lab. Micros 1

Clases Prácticas. Lab. Física. Ed. Ciencias Básicas

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

PLAN 1.997
INGENIERO EN INFORMÁTICA

Horarios de Teoría y Prácticas
(2° Cuatrimestre)

GRUPO I

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:30	ED I	ED I	ED I		TALF
15:30	IT	IT	IT		FC
16:30	TALF	TALF	AAM		IT
17:30	FC	FC	AAM		IT
18:30	AAM	AAM	AMD		ED I 1,2
19:30	AMD	AMD	AMD		

GRUPO II

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:30	ED I	ED I	ED I		IT
15:30	IT	IT	IT		IT
16:30	TALF	TALF	AMD		FC
17:30	FC	FC	AMD		ED I 3,4
18:30	AAM	AAM	AAM		TALF
19:30	AMD	AMD	AAM		

ED I=Estructura de Datos I; **IT** = Inglés Técnico ; **TALF**= Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales; **FC**= Fundamentos de Computadores; **AAM**= Ampliación de Análisis Matemático; **AMD**= Álgebra y Matemática Discreta.

Clases de Teoría. Aula 3.3

Clases Prácticas. Aula 3.1 (Gr.1); Aula 3.2 (Gr. 2)

Clases Prácticas. Aula 3.3

Clases Prácticas. Laboratorio Micros 1

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Horarios de Teoría y Prácticas
(2° Cuatrimestre)

GRUPO III					
Horas	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
14:30	ED I	ED I	ED I	AAM	
15:30	IT	IT	IT	AAM	
16:30	TALF	TALF	TALF	AMD	
17:30	FC	FC	FC	AMD	
18:30	AAM	AAM	IT	ED I 5,6	
19:30	AMD	AMD	IT		

GRUPO IV					
Horas	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
14:30	ED I	ED I	ED I	AMD	
15:30	IT	IT	IT	AMD	
16:30	TALF	TALF	IT	AAM	
17:30	FC	FC	IT	AAM	
18:30	AAM	AAM	FC	TALF	
19:30	AMD	AMD	ED I 7,8		

ED I= Estructura de Datos I; **IT** = Inglés Técnico; **TALF**= Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales; **AAM**= Ampliación de Análisis Matemático; **AMD**= Álgebra y Matemática Discreta.

Clases Teoría. Aula 3.3

Clases Prácticas. Aula 3.1 (Gr. 3); Aula 3.2 (Gr. 4)

Clases Prácticas. Aula 3.3

Clases Prácticas. Laboratorio Micros 1

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

¿ COMO LLEGAR AL CAMPUS ?

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Facultad de Informática

¿CÓMO LLEGAR A LA FACULTAD DE INFORMÁTICA?

Si dispones de coche particular, motocicleta, etc..., puedes llegar fácilmente a la Facultad de Informática, accediendo por la carretera del centro, al Campus de Tafira; una vez que se llega al interior del recinto y se haya pasado la rotonda de entrada, la primera instalación que aparece (formada por dos edificios similares, de color gris y que uno de ellos se caracteriza por tener un enorme CILINDRO BLANCO), es el Edificio de Informática y Matemáticas; no te confundas de edificio, ya que al lado existe otra instalación igual, pero se trata del Edificio de Ciencias del Mar.

De todas formas dentro del Campus, existen carteles informativos indicando, donde están localizadas cada una de las facultades o centros universitarios, con lo que no hay pérdida..

En el interior del recinto universitario (Campus de Tafira) existen amplias zonas de aparcamiento a disposición de los alumnos, que facilitarán el estacionamiento de los vehículos. Por favor, úsalos y no dejes mal aparcado tu coche.

Para aquellos, que no posean medio de locomoción particular, pueden llegar hasta el Campus y a la Facultad de Informática, empleando el transporte público disponible:

- Utinsa.
- Salcai.
- Guaguas Municipales.

DESDE LAS PALMAS

UTINSA

Las guaguas de Utinsa se pueden coger desde **La Estación del Hoyo o La Plaza de las Ranas.**

La línea de Utinsa disponibles son:

- **Línea 327. (Las Palmas - Lomo Blanco).**
- **Línea 327. (Lomo Blanco - Las Palmas).**

GUAGUAS MUNICIPALES

Las Guaguas Municipales se pueden coger desde **La Plaza de las Ranas y de la Plaza del Ingeniero Manuel Becerra.**

Las líneas de Guaguas Municipales disponibles son:

- **Línea 7 (La Plazuela - Lomo Blanco - Campus Universitario).**
- **Línea 7 (Campus Universitario - Lomo Blanco - La Plazuela).**
- **Línea 71 (Puerto - Lomo Blanco - Campus Universitario).**
- **Línea 71 (Campus Universitario - Lomo Blanco - Puerto).**

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

DESDE LA ZONA SUR DE LA ISLA

LÍNEAS ESPECIALES DE UTINSA Y SALCAI

Utinsa y Salcai pone a disposición de aquellos estudiantes que vivan en la zona sur de la isla, una serie de líneas, para que puedan acudir al Campus Universitario de Tafira sin problemas. Son las siguientes:

- **Línea 26. (Telde - Campus Universitario).**
- **Línea 26. (Campus Universitario - Telde).**
- **Línea 11. (Agüimes - Campus Universitario).**
- **Línea 11. (Campus Universitario - Agüimes).**
- **Línea 04. (Tablero - Campus Universitario).**
- **Línea 04. (Campus Universitario - Tablero).**

Los precios de estos servicios son asequibles; también se pueden utilizar bonos de viaje.

Información

- Información al Usuario de Utinsa: 36-83-35.
- Información al Usuario de Salcai: 38-11-10 y a través de INTERNET, puedes consultar la páginas Web de Salcai. (HTTP://www.salcai.es).
- Información al Usuario de Guaguas Municipales: 44-64-99 y 36-83-35.

Si accedes al Campus mediante el transporte público, para llegar a la Facultad de Informática, deberás pararte en la primera parada de guaguas que hay dentro del Recinto Universitario, después de la rotonda de la entrada. Justo enfrente del Edificio de Informática y Matemáticas.

Facultad de Informática

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

ULPGC.Biblioteca Universitaria

650301

EGB 378.4 UNI gui

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Universidad de
Las Palmas de Gran Canaria

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009